



Universidad de El Salvador

Rectoría

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

San Salvador, 8 de diciembre de 1986.

Honorable
Asamblea Legislativa
Presente.

Señores:

Nosotros, José Luis Argueta Antillón y Carlos Mauricio Canjura Linares, actuando en calidad de Rector y Presidente de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, respetuosamente exponemos:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 131 números 34, 37 y 165 de la Constitución Política a nombre de la Institución que respetuosamente representamos, pedimos la interpelación al Organo Ejecutivo a través de los Ministros de Educación y de Hacienda, a efecto de que dichos funcionarios expliquen los motivos y se determinen las causas y los efectos de la negativa reiterada y sistemática a proporcionar un presupuesto adecuado para la Universidad de El Salvador.

Como es de todos conocidos, desde 1979 la Universidad no ha recibido ningún incremento presupuestario, a pesar de que el Presupuesto de la Nación se ha duplicado y por su parte la Universidad ha aumentado en 12.000 estudiantes hasta la fecha, su población estudiantil.

Igualmente, es de todos conocidos que la intervención militar que por cuatro largos años sufrió nuestro Centro de Estudios, significó una pérdida de sesenta y cuatro millones de colones en el patrimonio universitario, suma que actualmente se ha triplicado por efectos de la devaluación y de la inflación.

Esta situación de deterioro de nuestro patrimonio se ha visto agravada por efecto del sismo del 10 de octubre pasado, en momentos en que la Universidad espera recibir 12.000 nuevos estudiantes para el año próximo.

./



Universidad de El Salvador

Rectoría

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

.2

Deseamos que los Honorables señores Diputados hagan las siguientes preguntas a los señores Ministros de Hacienda y de Educación:

1) ¿Por qué no se le ha dado cumplimiento a lo previsto en el Art.61 inciso 2do. de la Constitución Política que establece: "Se consignarán anualmente en el Presupuesto del Estado las Partidas necesarias para el sostenimiento de las Universidades Estatales y las necesarias para asegurar y acrecentar su patrimonio?"

2) ¿Cuánto ha consignado el Ministerio a su cargo en el Presupuesto de la Nación, para reponer la pérdida de 64 millones (a precios de 1980) en equipo, que la ocupación militar de 1980 provocó a la Universidad.?

3) ¿Cuánto ha destinado el Ministerio de Hacienda de incremento presupuestario, para responder por los gastos de reconstrucción de los edificios de la Universidad, dañados por el sismo del 10 de octubre pasado?

4) ¿Por qué se quiere obligar a las autoridades universitarias a aumentar las cuotas de escolaridad, cuando el mismo Gobierno ha dictado una Ley de Estabilización de Precios que prohíbe el aumento de cuotas de escolaridad en todos los niveles y tomando en cuenta que la mayoría de los estudiantes de la Universidad provienen de familias de bajos ingresos.?

5) ¿Considera conveniente que el Presupuesto de la Nación tenga un porcentaje fijo (6% por ejemplo), destinado al Presupuesto de la Universidad de El Salvador, tal como lo establecen las legislaciones constitucionales de algunos países centroamericanos.?

6) ¿Cree el señor Ministro que es mejor para el país gastar en armas que gastar en educación?

./



A. M. 8 DIC. 1986

Universidad de El Salvador

Rectoría

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.

.3

Las interrogantes anteriores y otras más que facilmente pueden hacer los Honorables Diputados en el momento oportuno, servirán para determinar cuales son los lineamientos de la política presupuestaria del Gobierno para con la Universidad de El Salvador.

Esperamos que el Honorable Organo Legislativo haga suya nuestra petición para interpelar a los señores Ministros de Hacienda y de Educación.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

JOSE LUIS ARGUETA ANTONIO
RECTOR



CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL
UNIVERSITARIA.



- C.C.: Sr. Presidente de la República
- Srs. Ministros
- Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia
- C.S.U.C.A.
- U.D.U.A.L.
- U.P.A.D.I.
- S.U.M.
- U.N.E.S.C.O.
- N.U.F.F.I.C.
- D.A.D.

000030



JLAA/SECH

Final 25 Avenida Norte
Ciudad Universitaria

Apartado Postal 23 16
TELEX: 20794 UES

Teléfonos:
25 94 27
25 88 26 Ext. 26-29